

POSTULACIONES CARGOS CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LA REGION X DE LOS LAGOS

Por medio de la presente, informamos que hasta las 14:00 horas del lunes 10 de marzo de 2014, vence el plazo para presentar postulaciones a los cargos que se indican del consejo zonal de pesca de la X Región, por cuanto el periodo de vigencia culmina conforme lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 74 de 2010, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo:

CONSEJO ZONAL DE PESCA X REGION

INSTITUCIÓN	TITULARES	SUPLENTES
Universidades o Institutos profesionales:		
1° cargo	Renato Westermeier Hitschfel	Kurt Paschke La Manna
2° cargo	Edwin Niklitschek Hauquin	Carlos Molinet Flores
Organizaciones gremiales del sector empresarial:		
Armadores industriales	Claudio Pumarino Bontempi	Héctor Torruella Placencia
Organizaciones gremiales del sector laboral:		
Trabajadores de la industria	Rubén leal Pérez	Abrahán Abad Rivas

Las nominaciones deberán ser presentadas en sobre cerrado dirigido al Sr. Subsecretario de Pesca y Acuicultura, en la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura o de la Dirección Zonal de Pesca X Región, sólo hasta las 14:00 horas del lunes 10 de marzo de 2014.

Los requisitos reglamentarios que deberán cumplir las organizaciones que postulen se encuentran en el DS N° 453 de 1992, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

que se adjunta y que está a disposición de los interesados en la Subsecretaría, en las respectivas Direcciones Zonales de Pesca y publicado en la página web www.subpesca.cl

La nominación deberá ser presentada en un formulario elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que se adjunta y que está a disposición de los interesados en la Subsecretaría, en las respectivas Direcciones Zonales de Pesca y publicado en la página web www.subpesca.cl.

Las nominaciones que no se ajusten a los requisitos formales establecidos en el DS N° 453 de 1992, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o no se presenten dentro de los plazo previstos, se tendrán como no presentadas y serán devueltas sin más trámite a su remitente.

TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑEN DEBERÁN SER ORIGINALES O COPIAS AUTORIZADAS ANTE NOTARIO.

Toda información relativa a este proceso de postulación, estará disponible en la página Web www.subpesca.cl. Finalmente se señala que los interesados podrán dirigir a la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, (fono 2502806) cualquier consulta referente a este proceso de postulación.